



ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE SUBVENCIÓN

CODI SIA

--	--	--	--	--	--	--	--

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN
CÓDIGO DIR3	A04013498
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EJECUTAR PROYECTOS DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO PARA EL AÑO 2022

Persona física			
DNI/NIE	<input type="text"/>	Nombre	<input type="text"/>
Apellido 1	<input type="text"/>	Apellido 2	<input type="text"/>
Como representante legal de la entidad			
NIF	<input type="text"/>	Denominación social	<input type="text"/>

Nº Expediente:	<input type="text"/>
----------------	----------------------

EXPONGO:

1. Que en fecha se notificó a esta entidad la propuesta de resolución relativa a la concesión de una subvención por un importe de €, para ejecutar el proyecto:

con número de expediente , correspondiente a la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 25 de febrero de 2022, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2022.
2. Que, de acuerdo con el artículo 11 a del Texto refundido de la Ley de subvenciones, aprobado por el Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, es obligación de las personas beneficiarias comunicar al órgano competente la aceptación o renuncia de la propuesta de subvención en los términos de la resolución de la convocatoria.

Por ello,

DECLARO:

- Que RENUNCIO a la subvención propuesta.
- Que ACEPTO la subvención propuesta así como las condiciones establecidas en la resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 25 de febrero de 2022, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para ejecutar proyectos de cooperación al desarrollo para el año 2022. Me comprometo a cumplir las normas y los procedimientos de justificación, seguimiento y control establecidos, y estoy enterado/a que el incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar al reintegro de la subvención.
- Que la fecha de inicio del proyecto es el y la fecha de finalización del proyecto es el .
- Que la fecha de inicio se comunicará una vez se haya hecho efectivo el pago de la subvención (como máximo tres meses desde la fecha de pago)

, de de 20

(Se requiere firma electrónica)